



Santiago, 6 de octubre de 2021  
SA/062/2021

Señora  
Ana María Skoknic Defilippis  
Abogada Secretaria  
Comisión Especial Investigadora (CEI 58)  
Cámara de Diputados  
Presente

De nuestra consideración:

En respuesta al Oficio N° 025-2021 de fecha 14 de septiembre de 2021, mediante el cual se solicita a la Comisión Clasificadora de Riesgo (CCR) informar sobre diversas materias asociadas a su funcionamiento y organización, podemos señalar lo siguiente, en el mismo orden consultado:

1.- ¿Cuáles son las facultades de fiscalización de la Superintendencia respecto de la CCR?  
La Superintendencia de Pensiones no tiene facultades de fiscalización respecto de la CCR. La Comisión Clasificadora de Riesgo es una persona jurídica de derecho público, autónoma e independiente, con financiamiento propio. Dentro de sus 7 integrantes está un representante de la Superintendencia de Pensiones designado por su Superintendente.

2.- ¿Cuál es su presupuesto anual y cómo se financia?  
El Presupuesto de gastos para el funcionamiento de la Comisión Clasificadora de Riesgo para el año 2021, aprobado en la Octogésima Segunda Reunión Extraordinaria de esta Comisión celebrada el 17 de diciembre de 2020, es de \$ 610.441.371.

Se financia de acuerdo a lo establecido en el inciso cuarto del artículo 102 del D.L. N° 3.500, de 1980, por las Administradoras de Fondos de Pensiones, a prorrata del valor de los Fondos de Pensiones administrados por cada una de ellas.

3.- ¿Cómo opera la regulación interna de conflictos de interés e inhabilidades?  
La regulación interna respecto de conflictos de interés e inhabilidades opera en base a lo establecido en los incisos segundo y cuarto del artículo 101 del D.L. N° 3.500, de 1980 y se establece en los artículos 7, 13 y 14 del Acuerdo N° 9, correspondiente al Reglamento de la Comisión Clasificadora de Riesgo.

Inciso segundo del artículo 101 del D.L. N° 3.500, de 1980:

*“Dichos miembros deberán reunir los requisitos exigidos por las leyes para ser director de una sociedad anónima abierta y no podrán ser corredores de bolsa o agentes de valores, ni ser gerentes, administradores o directores de estas entidades, de un banco o de una*



*institución financiera. A su vez, no podrán ser personas relacionadas a alguna Administradora de Fondos de Pensiones o ser socios, administradores o miembros del consejo de clasificación de las entidades clasificadoras a que se refiere la ley N° 18.045.”*

Inciso cuarto del artículo 101 del D.L. N° 3.500, de 1980:

*“Los miembros titulares o suplentes que de conformidad al artículo 82 de la ley N° 18.045, sean personas con interés en un emisor cuyos instrumentos se sometan a la aprobación de la Comisión Clasificadora, se abstendrán de participar en el debate y en la adopción de cualquier acuerdo relativo a dichos instrumentos, debiendo retirarse de la sesión respectiva.”*

Artículo 7 del Acuerdo N° 9, Reglamento de la Comisión Clasificadora de Riesgo:

*“Artículo 7.- Los miembros señalados en la letra d) del artículo 3 del presente Reglamento, deberán reunir los requisitos exigidos por las leyes para ser director de una sociedad anónima abierta y no podrán ser corredores de bolsa o agentes de valores, ni ser gerentes, administradores o directores de estas entidades, de un banco o de una institución financiera. A su vez, no podrán ser personas relacionadas a alguna Administradora de Fondos de Pensiones o ser socios, administradores o miembros del consejo de clasificación de las entidades clasificadoras a que se refiere la Ley N° 18.045.”*

Artículo 13 del Acuerdo N° 9, Reglamento de la Comisión Clasificadora de Riesgo:

*“Artículo 13.- Los miembros titulares o suplentes que de conformidad al artículo 82 de la Ley N° 18.045, sean personas con interés en un emisor cuyos instrumentos se sometan a la consideración de la Comisión, se abstendrán de participar en el debate y en la adopción de cualquier acuerdo relativo a dichos instrumentos, debiendo retirarse de la sesión respectiva.*

*Para los efectos del inciso anterior, deberán entregar al Secretario de la Comisión, al asumir su cargo, una declaración jurada simple en la que se indique si tienen la calidad de personas con interés en uno o más emisores, debiendo mencionar en dicha declaración los nombres de cada uno de ellos.*

*Si por desconocimiento o por circunstancias posteriores, o tratándose de un instrumento financiero que se somete a consideración de la Comisión por primera vez, un miembro tomara conocimiento que tiene la calidad de persona con interés en uno o más emisores, y ello no quedó consignado en la declaración jurada simple señalada en el inciso anterior, deberá comunicar este hecho al Presidente de la Comisión en forma previa a que sean analizados los instrumentos financieros del o de los emisores respectivos. Con todo, deberá entregar con posterioridad una nueva declaración jurada simple, indicando los nombres de la o las sociedades respecto de las cuales tenga interés, conforme lo dispone el artículo 82 de la Ley N° 18.045.*

*Sin perjuicio de lo anterior, cualquier integrante de la Comisión podrá abstenerse de participar en el análisis de un determinado instrumento financiero, cuando sin concurrir una causal de inhabilidad establecida en el artículo 82 de la Ley N° 18.045, estime prudente mantenerse al margen de la discusión.*

*Se entenderá que un miembro de la Comisión se encuentra afectado por la causal establecida en la letra e) del artículo 82 de la Ley N° 18.045, cuando tenga o haya tenido en los últimos seis meses, ya sea directamente o a través de otras personas, una relación profesional o de negocios importante con el emisor, con sus coligantes o con las entidades del grupo empresarial del que forma parte, que puedan representar para él, ya sea en forma directa o indirecta, rentas iguales o superiores al 15% del total de sus ingresos brutos anuales."*

Artículo 14 del Acuerdo N° 9, Reglamento de la Comisión Clasificadora de Riesgo:

*"Artículo 14.- Las deliberaciones de la Comisión y sus acuerdos serán secretos hasta la publicación del acuerdo final, que deberá hacerse en el Diario Oficial a más tardar el primer día hábil del mes siguiente al de la adopción del acuerdo.*

*La obligación de reserva que recae sobre las deliberaciones y acuerdos adoptados por la Comisión, regirá para todos los miembros y personas que hayan participado y tomado conocimiento de la adopción de los mismos, por lo que estarán impedidos de comunicarlos a aquellos miembros que por tener la calidad de persona con interés en uno o más emisores, hayan debido abstenerse de participar en el debate en la adopción de los acuerdos respectivos.*

*Igualmente, tendrán el carácter de reservadas las fechas de publicación de los acuerdos, y en general, toda información que sea entregada que se relacione con los instrumentos financieros que serán analizados por la Comisión, que no tenga el carácter de pública."*

4.- ¿Las decisiones de la CCR son obligatorias para la Superintendencia de Pensiones?

Las decisiones que debe adoptar la Comisión Clasificadora de Riesgo están establecidas en el Título XI del D.L. N° 3.500, de 1980, las que deben ser respetadas por sus integrantes, por las Administradoras de Fondos de Pensiones y por los emisores y gestores en los cuales se invierten los recursos de los fondos de pensiones.

5.- Detallar la conformación de la Comisión indicando:

a.- Nombre de los Comisionados o Comisionadas,

b.- Breve resumen profesional (máximo una carilla),

c.- Qué entidad o institución representa,

d.- Fechas de inicio y término de su período en la Comisión,

e.- Actividad profesional que desempeñó durante los 3 años previos a su designación, durante el período que ejerció en la Comisión y durante los 3 años posteriores a dicho período, indicando cargo, empleador o contratante según el caso,

f.- Participación, durante los 3 años previos a su designación, durante el período que ejerció como consejero y durante los 3 años posteriores a dicho período, en la propiedad de sociedades abiertas, cerradas, por acciones o de personas, indicando si ocupó cargos en directorios, de gerente o de representante legal.



En anexos se presentan los antecedentes solicitados respecto de los miembros de la Comisión Clasificadora de Riesgo que se encuentran disponibles en los archivos de la Secretaría de esta Comisión.

6.- ¿Existe un protocolo sobre conflictos de interés e inhabilidades en la CCR?

No existe un protocolo explícito sobre conflictos de interés e inhabilidades en la CCR adicional a lo establecido en el Título XI del D.L. N° 3.500, de 1980, y en los artículos 7, 13 y 14 del Acuerdo N° 9, correspondiente al Reglamento de la Comisión Clasificadora de Riesgo (ver respuesta en número N° 3 anterior).

A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN CLASIFICADORA DE RIESGO (CCR), SEÑORA FRANCISCA CASTRO FONES.

7.- Usted es miembro del directorio de Antofagasta Minerales S.A. y de Salfacorp SA. La primera sociedad está vinculada al Grupo Empresarial n° 3 del Listado de Grupos Empresariales de la CMF. La segunda sociedad está vinculada al Grupo Empresarial n° 138 de ese mismo Listado. Los mencionados grupos empresariales n° 3 y n° 138 son emisores de valores de oferta pública elegibles para ser objeto de inversión de los fondos de pensiones. En su opinión, ¿considera Ud. que su relación con esos grupos puede constituir una fuente de conflictos de interés? ¿Se ha inhabilitado Ud. cuando en la CCR se ha evaluado la elegibilidad de emisiones de valores de esos grupos o de grupos que compiten con ellos en el mercado?

En primer lugar, las sociedades Antofagasta Minerales S.A. y Salfacorp S.A. no forman parte de los Grupos Empresariales de la CMF N° 3 y N° 138, respectivamente.

Considerando lo anterior, no me he inhabilitado de participar en las reuniones en que la Secretaría de la Comisión ha presentado informes de análisis de instrumentos de deuda nacionales emitidos por sociedades que pertenecen a estos grupos o de grupos que compiten con ellos en el mercado.

Cabe recordar que la atribución de la CCR en los instrumentos de deuda nacional, no es la aprobación de ellos para la inversión de los fondos de pensiones, sino que es la de rechazar sus clasificaciones de riesgo cuando a juicio de la Comisión haya ocurrido algún hecho que pueda impactar negativa y sustancialmente en los resultados de la sociedad y que pueda modificar la categoría de riesgo del título. El rechazo de clasificaciones por parte de la Comisión produce el efecto de dejar al instrumento del emisor en Categoría Restringida de Inversión, lo que implica que los fondos de pensiones pueden invertir, pero con un límite de inversión menor. Es decir, el efecto del rechazo de las clasificaciones de la CCR no impide las inversiones de los fondos de pensiones en estos instrumentos.

Considerando lo señalado respecto de la atribución de la CCR, durante el tiempo que he sido integrante de esta Comisión, desde enero de 2017 como miembro suplente y desde julio de 2017 como miembro titular y Presidenta, la Comisión no ha analizado instrumentos de sociedades pertenecientes a estos grupos que hayan sido presentadas por la Secretaría con observaciones respecto de sus clasificaciones de riesgo, que ameritaran una decisión o un debate por parte de los integrantes de esta Comisión.



Respecto de la sociedad Salfacorp S.A., cada vez que la Secretaría ha presentado a la Comisión un informe de este emisor me he abstenido de participar en el análisis y debate del mismo, en virtud de lo establecido en el inciso cuarto del artículo 101 del D.L. N° 3.500, de 1980. Lo cual ha quedado expresamente establecido en las actas de las respectivas reuniones de la Comisión.

8.- En su opinión, en relación a la quiebra de grupo Saieh Holding Corp. Group Banking, este grupo recibe inversiones por US\$ 3.730 millones desde los fondos pensiones de los/as trabajadores (fuente Fundación Sol) ¿cómo se resguardan los fondos antes las pérdidas y quiebras? ¿A quién son imputadas?.

Respecto a la opinión solicitada y en base a las funciones y atribuciones de la Comisión Clasificadora de Riesgo, establecidas en el Título XI del D.L. N° 3.500, de 1980, me permito señalar lo siguiente:

La Comisión Clasificadora de Riesgo no tiene atribuciones respecto de los instrumentos de deuda emitidos en el extranjero, como los instrumentos del emisor CorpGroup Banking actualmente en proceso de reorganización judicial bajo el Capítulo 11 del Código de Quiebras de Estados Unidos.

Respecto de los instrumentos de deuda nacional, la Comisión Clasificadora de Riesgo tiene la siguiente atribución, establecida en la letra b) del artículo 99 del D.L. N° 3.500, de 1980:

*“b) Rechazar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 105, las clasificaciones practicadas por clasificadoras de riesgo en conformidad a lo dispuesto en la ley N° 18.045, a los instrumentos de deuda señalados en las letras b), c), d), e), f), i), k) y ñ), todas del inciso segundo del artículo 45, respecto de los instrumentos cuyas dos clasificaciones de mayor riesgo sean iguales o superiores a BBB o N-3;”*

Con relación a lo anterior, en el artículo 105 del D.L. N° 3.500, de 1980, se establece:

*“Para ejercer la atribución a que se refiere la letra b) del artículo 99, la Comisión Clasificadora deberá solicitar al emisor respectivo una clasificación adicional, que deberá ser efectuada por un clasificador privado, elegido por aquél, de aquellos a que alude la ley N° 18.045. La clasificación adicional podrá ser solicitada cuando haya ocurrido algún hecho que a juicio de dos miembros de la Comisión Clasificadora pueda impactar negativa y sustancialmente en los resultados de la sociedad y que pueda modificar la categoría de riesgo del título.*

*Una vez presentada la clasificación adicional, la Comisión Clasificadora podrá rechazar todas las clasificaciones de riesgo del instrumento con el voto favorable de la mayoría de los miembros asistentes a la sesión, debiendo constar en acta el fundamento del rechazo, salvo que determine que éste requiere reserva. Asimismo, podrá rechazar la clasificación de mayor riesgo, en cuyo caso será necesario el voto conforme de cinco miembros. En caso que el emisor no presente la tercera clasificación solicitada, se desaprobará el instrumento.”*

Cabe destacar, que la Comisión Clasificadora de Riesgo no tiene la función de aprobar los instrumentos de deuda nacional en la que los fondos de pensiones pueden ser invertidos. Esta función fue derogada por la Ley N° 20.255, de 2008, incorporándose la actual atribución de rechazar las clasificaciones de riesgo.



Para ejercer la mencionada atribución, la CCR analiza en forma periódica los siguientes informes: Informes de nuevos instrumentos de un Emisor; Informes de Monitoreo Financiero y de Negocios del Emisor; Monitoreo de Mercado mensual de Emisores; Monitoreo Financiero de Corporaciones, Empresas Financieras y Concesionarias; Monitoreo Financiero de Bancos; Monitoreo Bonos Securitizados Hipotecarios A-BBB; Informe de Clasificaciones de riesgo Nacional; Informe de Clasificaciones de riesgo Extranjeras y Análisis de Eventos nacionales relevantes.

Los informes señalados se envían en carpeta digital a todos los integrantes de la CCR (los informes respecto de un emisor incluyen opinión de la Secretaría respecto de sus clasificaciones).

Cuando la Comisión, en base a los informes presentados por la Secretaría, determina que tiene dudas respecto de las clasificaciones de riesgo de los instrumentos de riesgo de un Emisor, puede acordar solicitar a los Clasificadores de Riesgo los Fundamentos de la Clasificación, solicitar al emisor las Actualizaciones de los informes de Clasificación, o solicitar al emisor una Clasificación Adicional (Tercera Clasificación).

Después de recibir el informe de Clasificación Adicional, y ésta mantenga a los instrumentos del emisor en Categoría de Riesgo igual o superior a BBB o N-3, la Comisión puede acordar Rechazar las Clasificaciones.

El rechazo de clasificaciones por parte de la Comisión produce el efecto de dejar al instrumento del Emisor en Categoría Restringida de Inversión, lo que implica que los fondos de pensiones pueden invertir, pero con un límite de inversión menor. Es decir, efecto del rechazo de las clasificaciones de la CCR no impide las inversiones de los fondos de pensiones en estos instrumentos.

La atribución de rechazar las clasificaciones de riesgo ha sido ejercida por la Comisión en reiteradas oportunidades, desde la modificación al D.L. N° 3.500 que estableció esta atribución en las funciones de la CCR (Ley N° 20.255, de 2008).

Quedamos a su disposición para aclarar cualquier duda que pueda surgir de la información entregada en la presente carta.

Saluda atentamente a usted,

Francisca Castro Fones  
Presidenta  
Comisión Clasificadora de Riesgo

ANEXO 1

INFORMACION SOLICITADA EN N° 5 DE OFICIO N° 25-2021

MIEMBROS TITULARES ACTUALES DE LA COMISION CLASIFICADORA DE RIESGO (A SEPTIEMBRE  
DE 2021)

a.- Nombre de los Comisionados o Comisionadas	
César Jiménez Ortiz	
b.- Breve resumen profesional (máximo una carilla)	
Ingeniero Comercial de la Universidad de Santiago de Chile.  Actualmente se desempeña como Jefe de División de Control de Límites y Análisis Financiero de la Comisión para el Mercado Financiero.	
c.- Qué entidad o institución representa	
Representante de la Comisión para el Mercado Financiero	
d.- Fechas de inicio y término de su período en la Comisión	
Inicio	Miembro titular desde octubre 2012
Término	No aplica
e.- Actividad profesional que desempeñó durante los 3 años previos a su designación, durante el período que ejerció en la Comisión y durante los 3 años posteriores a dicho período, indicando cargo, empleador o contratante según el caso	
3 años previos período	La CCR no solicita esta información a los miembros designados por la Superintendencia de Pensiones o la Comisión para el Mercado Financiero o a los elegidos por las Administradoras de Fondos de Pensiones.
Durante el período	Actualmente se desempeña como Jefe de División de Control de Límites y Análisis Financiero de la Comisión para el Mercado Financiero.
3 años posteriores	No aplica
f.- Participación, durante los 3 años previos a su designación, durante el período que ejerció como consejero y durante los 3 años posteriores a dicho período, en la propiedad de sociedades abiertas, cerradas, por acciones o de personas, indicando si ocupó cargos en directorios, de gerente o de representante legal.	
3 años previos período	La CCR no solicita esta información a los miembros designados por la Superintendencia de Pensiones o la Comisión para el Mercado Financiero o a los elegidos por las Administradoras de Fondos de Pensiones.
Durante el período	En su Declaración Jurada Simple declara que no es persona con interés en emisores que a esta fecha tienen instrumentos que se someten a la consideración de la Comisión.
3 años posteriores	No aplica

a.- Nombre de los Comisionados o Comisionadas	
Eduardo Ochoa Villanueva	
b.- Breve resumen profesional (máximo una carilla)	
<p>Es Contador Auditor del Instituto Profesional Manpower e Ingeniero Comercial de la Universidad Tecnológica Metropolitana Ha realizado Diplomados en Macroeconomía en la Universidad de Chile y de Filosofía y Filosofía Contemporánea en la Universidad Alberto Hurtado.</p> <p>Actualmente se desempeña como Jefe (s) División de Control de Auditores Externos y Clasificadoras de Riesgo de la Comisión para el Mercado Financiero.</p>	
c.- Qué entidad o institución representa	
Representante de la Comisión para el Mercado Financiero	
d.- Fechas de inicio y término de su período en la Comisión	
Inicio	Miembro titular desde junio 2020
Término	No aplica
e.- Actividad profesional que desempeñó durante los 3 años previos a su designación, durante el período que ejerció en la Comisión y durante los 3 años posteriores a dicho período, indicando cargo, empleador o contratante según el caso	
3 años previos período	La CCR no solicita esta información a los miembros designados por la Superintendencia de Pensiones o la Comisión para el Mercado Financiero o a los elegidos por las Administradoras de Fondos de Pensiones.
Durante el período	Actualmente se desempeña como Jefe (s) División de Control de Auditores Externos y Clasificadoras de Riesgo de la Comisión para el Mercado Financiero.
3 años posteriores	No aplica
f.- Participación, durante los 3 años previos a su designación, durante el período que ejerció como consejero y durante los 3 años posteriores ha dicho período, en la propiedad de sociedades abiertas, cerradas, por acciones o de personas, indicando si ocupó cargos en directorios, de gerente o de representante legal.	
3 años previos período	La CCR no solicita esta información a los miembros designados por la Superintendencia de Pensiones o la Comisión para el Mercado Financiero o a los elegidos por las Administradoras de Fondos de Pensiones.
Durante el período	En su Declaración Jurada Simple declara que no es persona con interés en emisores que a esta fecha tienen instrumentos que se someten a la consideración de la Comisión.
3 años posteriores	No aplica

a.- Nombre de los Comisionados o Comisionadas	
Francisca Castro Fones	
b.- Breve resumen profesional (máximo una carilla)	
Economista de la Universidad de Chile.	
Actualmente se desempeña como Consultora independiente y Directora de empresas privadas.	
c.- Qué entidad o institución representa	
Representante de las Administradoras de Fondos de Pensiones	
d.- Fechas de inicio y término de su período en la Comisión	
Inicio	Enero de 2017 como suplente, en julio de 2020 asume como titular y presidenta hasta la actualidad.
Término	No aplica
e.- Actividad profesional que desempeñó durante los 3 años previos a su designación, durante el período que ejerció en la Comisión y durante los 3 años posteriores a dicho período, indicando cargo, empleador o contratante según el caso	
3 años previos período	La CCR no solicita esta información a los miembros designados por la Superintendencia de Pensiones o la Comisión para el Mercado Financiero o a los elegidos por las Administradoras de Fondos de Pensiones.
Durante el período	Actualmente se desempeña como Consultora independiente y Directora de empresas privadas.
3 años posteriores	No aplica
f.- Participación, durante los 3 años previos a su designación, durante el período que ejerció como consejero y durante los 3 años posteriores ha dicho período, en la propiedad de sociedades abiertas, cerradas, por acciones o de personas, indicando si ocupó cargos en directorios, de gerente o de representante legal.	
3 años previos período	La CCR no solicita esta información a los miembros designados por la Superintendencia de Pensiones o la Comisión para el Mercado Financiero o a los elegidos por las Administradoras de Fondos de Pensiones.
Durante el período	En su Declaración Jurada Simple declara tener calidad de persona con interés en los siguientes emisores que a esta fecha tienen instrumentos que se someten a la consideración de la Comisión: Salfacorp S.A.
3 años posteriores	No aplica

a.- Nombre de los Comisionados o Comisionadas	
Fernando Larraín Aninat	
b.- Breve resumen profesional (máximo una carilla)	
Economista de la Pontificia Universidad Católica de Chile y Máster en Asuntos Públicos de la Universidad de Princeton, USA.	
Se desempeñó como Gerente General de la Asociación de AFP de Chile. Actualmente se desempeña como Consultor del Banco Mundial.	
c.- Qué entidad o institución representa	
Representante de las Administradoras de Fondos de Pensiones	
d.- Fechas de inicio y término de su período en la Comisión	
Inicio	Junio de 2016 como miembro titular
Término	No aplica
e.- Actividad profesional que desempeñó durante los 3 años previos a su designación, durante el período que ejerció en la Comisión y durante los 3 años posteriores a dicho período, indicando cargo, empleador o contratante según el caso	
3 años previos período	La CCR no solicita esta información a los miembros designados por la Superintendencia de Pensiones o la Comisión para el Mercado Financiero o a los elegidos por las Administradoras de Fondos de Pensiones.
Durante el período	Se desempeñó como Gerente General de la Asociación de AFP de Chile. Actualmente se desempeña como Consultor del Banco Mundial
3 años posteriores	No aplica
f.- Participación, durante los 3 años previos a su designación, durante el período que ejerció como consejero y durante los 3 años posteriores a dicho período, en la propiedad de sociedades abiertas, cerradas, por acciones o de personas, indicando si ocupó cargos en directorios, de gerente o de representante legal.	
3 años previos período	La CCR no solicita esta información a los miembros designados por la Superintendencia de Pensiones o la Comisión para el Mercado Financiero o a los elegidos por las Administradoras de Fondos de Pensiones.
Durante el período	En su Declaración Jurada Simple declara tener calidad de persona con interés en los siguientes emisores que a esta fecha tienen instrumentos que se someten a la consideración de la Comisión: VOLCOM SECURITIZADORA y VOLCOM AGF.
3 años posteriores	No aplica

a.- Nombre de los Comisionados o Comisionadas	
José Tessada Pinto	
b.- Breve resumen profesional (máximo una carilla)	
<p>Es Ingeniero Comercial de la Pontificia Universidad Católica de Chile; Magister en Economía de la Pontificia Universidad Católica de Chile y Ph.D. en Economía de Massachusetts Institute of Technology (MIT).</p> <p>Actualmente se desempeña como Director de la Escuela de Administración UC, Profesor Asociado de la Escuela de Administración UC y miembro del Directorio del Centro de Gobierno Corporativo UC.</p>	
c.- Qué entidad o institución representa	
Representante de las Administradoras de Fondos de Pensiones	
d.- Fechas de inicio y término de su período en la Comisión	
Inicio	Julio de 2020 como miembro suplente y en junio de 2021 asume como miembro titular
Término	No aplica
e.- Actividad profesional que desempeñó durante los 3 años previos a su designación, durante el período que ejerció en la Comisión y durante los 3 años posteriores a dicho período, indicando cargo, empleador o contratante según el caso	
3 años previos período	La CCR no solicita esta información a los miembros designados por la Superintendencia de Pensiones o la Comisión para el Mercado Financiero o a los elegidos por las Administradoras de Fondos de Pensiones.
Durante el período	Actualmente se desempeña como Director de la Escuela de Administración UC, Profesor Asociado de la Escuela de Administración UC y miembro del Directorio del Centro de Gobierno Corporativo UC.
3 años posteriores	No aplica
f.- Participación, durante los 3 años previos a su designación, durante el período que ejerció como consejero y durante los 3 años posteriores ha dicho período, en la propiedad de sociedades abiertas, cerradas, por acciones o de personas, indicando si ocupó cargos en directorios, de gerente o de representante legal.	
3 años previos período	La CCR no solicita esta información a los miembros designados por la Superintendencia de Pensiones o la Comisión para el Mercado Financiero o a los elegidos por las Administradoras de Fondos de Pensiones.
Durante el período	En su Declaración Jurada Simple declara que no es persona con interés en emisores que a esta fecha tienen instrumentos que se someten a la consideración de la Comisión.
3 años posteriores	No aplica

a.- Nombre de los Comisionados o Comisionadas	
Sergio Aratangy Rosenberg	
b.- Breve resumen profesional (máximo una carilla)	
Economista de la Universidad de Sao Paulo. Magister en Economía Aplicada de la Universidad de Chile.	
Actualmente se desempeña como Jefe de la División Financiera de la Superintendencia de Pensiones.	
c.- Qué entidad o institución representa	
Representante de la Superintendencia de Pensiones	
d.- Fechas de inicio y término de su período en la Comisión	
Inicio	Agosto de 2018 como miembro titular
Término	No aplica
e.- Actividad profesional que desempeñó durante los 3 años previos a su designación, durante el período que ejerció en la Comisión y durante los 3 años posteriores a dicho período, indicando cargo, empleador o contratante según el caso	
3 años previos período	La CCR no solicita esta información a los miembros designados por la Superintendencia de Pensiones o la Comisión para el Mercado Financiero o a los elegidos por las Administradoras de Fondos de Pensiones.
Durante el período	Actualmente se desempeña como Jefe de la División Financiera de la Superintendencia de Pensiones
3 años posteriores	No aplica
f.- Participación, durante los 3 años previos a su designación, durante el período que ejerció como consejero y durante los 3 años posteriores ha dicho período, en la propiedad de sociedades abiertas, cerradas, por acciones o de personas, indicando si ocupó cargos en directorios, de gerente o de representante legal.	
3 años previos período	La CCR no solicita esta información a los miembros designados por la Superintendencia de Pensiones o la Comisión para el Mercado Financiero o a los elegidos por las Administradoras de Fondos de Pensiones.
Durante el período	En su Declaración Jurada Simple declara que no es persona con interés en emisores que a esta fecha tienen instrumentos que se someten a la consideración de la Comisión.
3 años posteriores	No aplica

a.- Nombre de los Comisionados o Comisionadas	
Victoria Vásquez García	
b.- Breve resumen profesional (máximo una carilla)	
Ingeniero Comercial de la Pontificia Universidad Católica de Chile.  Actualmente se desempeña como Directora Asociada de UNILCO Consultores de Empresas Familiares (España) y Directora de Empresas.	
c.- Qué entidad o institución representa	
Representante de las Administradoras de Fondos de Pensiones	
d.- Fechas de inicio y término de su período en la Comisión	
Inicio	Junio de 2017 como miembro suplente, en julio de 2020 asume como miembro titular
Término	No aplica
e.- Actividad profesional que desempeñó durante los 3 años previos a su designación, durante el período que ejerció en la Comisión y durante los 3 años posteriores a dicho período, indicando cargo, empleador o contratante según el caso	
3 años previos período	La CCR no solicita esta información a los miembros designados por la Superintendencia de Pensiones o la Comisión para el Mercado Financiero o a los elegidos por las Administradoras de Fondos de Pensiones.
Durante el período	Actualmente se desempeña como Directora Asociada de UNILCO Consultores de Empresas Familiares (España) y Directora de Empresas.
3 años posteriores	No aplica
f.- Participación, durante los 3 años previos a su designación, durante el período que ejerció como consejero y durante los 3 años posteriores a dicho período, en la propiedad de sociedades abiertas, cerradas, por acciones o de personas, indicando si ocupó cargos en directorios, de gerente o de representante legal.	
3 años previos período	La CCR no solicita esta información a los miembros designados por la Superintendencia de Pensiones o la Comisión para el Mercado Financiero o a los elegidos por las Administradoras de Fondos de Pensiones.
Durante el período	En su Declaración Jurada Simple declara tener calidad de persona con interés en los siguientes emisores que a esta fecha tienen instrumentos que se someten a la consideración de la Comisión: Cencosud Shopping S.A., CMP S.A. (filial de CAP), PVSA (Puerto Ventanas S.A.) y Engie Energía Chile S.A.
3 años posteriores	No aplica

ANEXO 2

INFORMACION SOLICITADA EN N° 5 DE OFICIO N° 25-2021

MIEMBROS SUPLENTE ACTUALES DE LA COMISION CLASIFICADORA DE RIESGO (A SEPTIEMBRE DE 2021)

a.- Nombre de los Comisionados o Comisionadas	
Andrea Fuchslocher Hofmann	
b.- Breve resumen profesional (máximo una carilla)	
Ingeniero Comercial de la Universidad de Chile. Coach Ontológico de Newfield Network.  Actualmente se desempeña como directora de varias Empresas y Fundaciones.	
c.- Qué entidad o institución representa	
Representante de las Administradoras de Fondos de Pensiones	
d.- Fechas de inicio y término de su período en la Comisión	
Inicio	Julio de 2020 como miembro suplente.
Término	No aplica
e.- Actividad profesional que desempeñó durante los 3 años previos a su designación, durante el período que ejerció en la Comisión y durante los 3 años posteriores a dicho período, indicando cargo, empleador o contratante según el caso	
3 años previos período	La CCR no solicita esta información a los miembros designados por la Superintendencia de Pensiones o la Comisión para el Mercado Financiero o a los elegidos por las Administradoras de Fondos de Pensiones.
Durante el período	Actualmente se desempeña como directora de varias Empresas y Fundaciones.
3 años posteriores	No aplica
f.- Participación, durante los 3 años previos a su designación, durante el período que ejerció como consejero y durante los 3 años posteriores ha dicho período, en la propiedad de sociedades abiertas, cerradas, por acciones o de personas, indicando si ocupó cargos en directorios, de gerente o de representante legal.	
3 años previos período	La CCR no solicita esta información a los miembros designados por la Superintendencia de Pensiones o la Comisión para el Mercado Financiero o a los elegidos por las Administradoras de Fondos de Pensiones.
Durante el período	En su Declaración Jurada Simple declara tener calidad de persona con interés en los siguientes emisores que a esta fecha tienen instrumentos que se someten a la consideración de la Comisión: Empresas Tricot S.A. y Coca-Cola Embonor S.A.
3 años posteriores	No aplica

a.- Nombre de los Comisionados o Comisionadas	
Cecilia Cifuentes Hurtado	
b.- Breve resumen profesional (máximo una carilla)	
Ingeniero Comercial mención Economía y Magister en Economía de la Pontificia Universidad Católica de Chile.	
Actualmente se desempeña como Profesor, Investigador Asociado y Directora Ejecutiva del Centro de Estudios Financieros de ESE Business School, Universidad de Los Andes.	
c.- Qué entidad o institución representa	
Representante de las Administradoras de Fondos de Pensiones	
d.- Fechas de inicio y término de su período en la Comisión	
Inicio	Julio de 2020 como miembro suplente.
Término	No aplica
e.- Actividad profesional que desempeñó durante los 3 años previos a su designación, durante el período que ejerció en la Comisión y durante los 3 años posteriores a dicho período, indicando cargo, empleador o contratante según el caso	
3 años previos período	La CCR no solicita esta información a los miembros designados por la Superintendencia de Pensiones o la Comisión para el Mercado Financiero o a los elegidos por las Administradoras de Fondos de Pensiones.
Durante el período	Actualmente se desempeña como Profesor, Investigador Asociado y Directora Ejecutiva del Centro de Estudios Financieros de ESE Business School, Universidad de Los Andes.
3 años posteriores	No aplica
f.- Participación, durante los 3 años previos a su designación, durante el período que ejerció como consejero y durante los 3 años posteriores ha dicho período, en la propiedad de sociedades abiertas, cerradas, por acciones o de personas, indicando si ocupó cargos en directorios, de gerente o de representante legal.	
3 años previos período	La CCR no solicita esta información a los miembros designados por la Superintendencia de Pensiones o la Comisión para el Mercado Financiero o a los elegidos por las Administradoras de Fondos de Pensiones.
Durante el período	En su Declaración Jurada Simple declara que no es persona con interés en emisores que a esta fecha tienen instrumentos que se someten a la consideración de la Comisión.
3 años posteriores	No aplica

a.- Nombre de los Comisionados o Comisionadas	
<i>Erwin Hansen Silva</i>	
b.- Breve resumen profesional (máximo una carilla)	
Ingeniero Comercial de la Universidad de Chile, Máster en Ciencias Económicas de la Universidad de Texas en Austin, USA y Ph. D en Finanzas de la Universidad de Manchester, Reino Unido. Actualmente se desempeña como Profesor Asistente del Departamento de Administración de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile. Es Integrante del Consejo de la Facultad de Economía y Negocios, Universidad de Chile, Miembro del Comité Académico de Santiago Finance Workshop y Coordinador área Finanzas, Escuela de Pregrado, Carrera Ingeniería Comercial, Facultad de Economía y Negocios, Universidad de Chile.	
c.- Qué entidad o institución representa	
Representante de las Administradoras de Fondos de Pensiones	
d.- Fechas de inicio y término de su período en la Comisión	
Inicio	Junio de 2021 como miembro suplente.
Término	No aplica
e.- Actividad profesional que desempeñó durante los 3 años previos a su designación, durante el período que ejerció en la Comisión y durante los 3 años posteriores a dicho período, indicando cargo, empleador o contratante según el caso	
3 años previos período	La CCR no solicita esta información a los miembros designados por la Superintendencia de Pensiones o la Comisión para el Mercado Financiero o a los elegidos por las Administradoras de Fondos de Pensiones.
Durante el período	Actualmente se desempeña como Profesor Asistente del Departamento de Administración de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile. Es Integrante del Consejo de la Facultad de Economía y Negocios, Universidad de Chile, Miembro del Comité Académico de Santiago Finance Workshop y Coordinador área Finanzas, Escuela de Pregrado, Carrera Ingeniería Comercial, Facultad de Economía y Negocios, Universidad de Chile.
3 años posteriores	No aplica
f.- Participación, durante los 3 años previos a su designación, durante el período que ejerció como consejero y durante los 3 años posteriores ha dicho período, en la propiedad de sociedades abiertas, cerradas, por acciones o de personas, indicando si ocupó cargos en directorios, de gerente o de representante legal.	
3 años previos período	La CCR no solicita esta información a los miembros designados por la Superintendencia de Pensiones o la Comisión para el Mercado Financiero o a los elegidos por las Administradoras de Fondos de Pensiones.
Durante el período	En su Declaración Jurada Simple declara que no es persona con interés en emisores que a esta fecha tienen instrumentos que se someten a la consideración de la Comisión.
3 años posteriores	No aplica

a.- Nombre de los Comisionados o Comisionadas	
Giovanni Malatesta Carrasco	
b.- Breve resumen profesional (máximo una carilla)	
Ingeniero en Información y Control de Gestión y Magister en Finanzas de la Universidad de Chile. Doctor en Economía de la Empresa de la Universidad Autónoma de Madrid.	
Actualmente se desempeña como Analista Financiero en la División de Conglomerados Financieros de la Comisión para el Mercado Financiero.	
c.- Qué entidad o institución representa	
Representante de la Comisión para el Mercado Financiero	
d.- Fechas de inicio y término de su período en la Comisión	
Inicio	Desde octubre 2012 como miembro suplente
Término	No aplica
e.- Actividad profesional que desempeñó durante los 3 años previos a su designación, durante el período que ejerció en la Comisión y durante los 3 años posteriores a dicho período, indicando cargo, empleador o contratante según el caso	
3 años previos período	La CCR no solicita esta información a los miembros designados por la Superintendencia de Pensiones o la Comisión para el Mercado Financiero o a los elegidos por las Administradoras de Fondos de Pensiones.
Durante el período	Actualmente se desempeña como Analista Financiero en la División de Conglomerados Financieros de la Comisión para el Mercado Financiero.
3 años posteriores	No aplica
f.- Participación, durante los 3 años previos a su designación, durante el período que ejerció como consejero y durante los 3 años posteriores a dicho período, en la propiedad de sociedades abiertas, cerradas, por acciones o de personas, indicando si ocupó cargos en directorios, de gerente o de representante legal.	
3 años previos período	La CCR no solicita esta información a los miembros designados por la Superintendencia de Pensiones o la Comisión para el Mercado Financiero o a los elegidos por las Administradoras de Fondos de Pensiones.
Durante el período	En su Declaración Jurada Simple declara que no es persona con interés en emisores que a esta fecha tienen instrumentos que se someten a la consideración de la Comisión.
3 años posteriores	No aplica

a.- Nombre de los Comisionados o Comisionadas	
Maricarmen Gutiérrez Marticorena	
b.- Breve resumen profesional (máximo una carilla)	
Ingeniero Comercial mención Administración de la Universidad de Chile y Magister en Dirección Financiera de la Universidad Adolfo Ibáñez.	
Actualmente se desempeña como Coordinadora de la División Control Fondos Patrimoniales de la Comisión para el Mercado Financiero.	
c.- Qué entidad o institución representa	
Representante de la Comisión para el Mercado Financiero	
d.- Fechas de inicio y término de su período en la Comisión	
Inicio	Desde junio 2020 como miembro suplente.
Término	No aplica
e.- Actividad profesional que desempeñó durante los 3 años previos a su designación, durante el período que ejerció en la Comisión y durante los 3 años posteriores a dicho período, indicando cargo, empleador o contratante según el caso	
3 años previos período	La CCR no solicita esta información a los miembros designados por la Superintendencia de Pensiones o la Comisión para el Mercado Financiero o a los elegidos por las Administradoras de Fondos de Pensiones.
Durante el período	Actualmente se desempeña como Coordinadora de la División Control Fondos Patrimoniales de la Comisión para el Mercado Financiero.
3 años posteriores	No aplica
f.- Participación, durante los 3 años previos a su designación, durante el período que ejerció como consejero y durante los 3 años posteriores ha dicho período, en la propiedad de sociedades abiertas, cerradas, por acciones o de personas, indicando si ocupó cargos en directorios, de gerente o de representante legal.	
3 años previos período	La CCR no solicita esta información a los miembros designados por la Superintendencia de Pensiones o la Comisión para el Mercado Financiero o a los elegidos por las Administradoras de Fondos de Pensiones.
Durante el período	En su Declaración Jurada Simple declara tener calidad de persona con interés en los siguientes emisores que a esta fecha tienen instrumentos que se someten a la consideración de la Comisión: Fondos administrados por Compass Group Chile S.A. AGF, Fondo Mutuo BCI Estrategia UF > 5 años, Fondo Mutuo Santander Renta Selecta Chile, Fondo Mutuo Itaú Ahorro Plus y Enel Américas S.A.
3 años posteriores	No aplica

a.- Nombre de los Comisionados o Comisionadas	
Rodrigo Chávez Cerón	
b.- Breve resumen profesional (máximo una carilla)	
Ingeniero Comercial de la Universidad de Chile; Master en Dirección Financiera de la Universidad Adolfo Ibáñez.	
Actualmente se desempeña como Jefe del Departamento Riesgo Financiero de la Superintendencia de Pensiones.	
c.- Qué entidad o institución representa	
Representante de la Superintendencia de Pensiones	
d.- Fechas de inicio y término de su período en la Comisión	
Inicio	Desde agosto de 2014 como miembro suplente.
Término	No aplica
e.- Actividad profesional que desempeñó durante los 3 años previos a su designación, durante el período que ejerció en la Comisión y durante los 3 años posteriores a dicho período, indicando cargo, empleador o contratante según el caso	
3 años previos período	La CCR no solicita esta información a los miembros designados por la Superintendencia de Pensiones o la Comisión para el Mercado Financiero o a los elegidos por las Administradoras de Fondos de Pensiones.
Durante el período	Actualmente se desempeña como Jefe del Departamento Riesgo Financiero de la Superintendencia de Pensiones.
3 años posteriores	No aplica
f.- Participación, durante los 3 años previos a su designación, durante el período que ejerció como consejero y durante los 3 años posteriores a dicho período, en la propiedad de sociedades abiertas, cerradas, por acciones o de personas, indicando si ocupó cargos en directorios, de gerente o de representante legal.	
3 años previos período	La CCR no solicita esta información a los miembros designados por la Superintendencia de Pensiones o la Comisión para el Mercado Financiero o a los elegidos por las Administradoras de Fondos de Pensiones.
Durante el período	En su Declaración Jurada Simple declara que no es persona con interés en emisores que a esta fecha tienen instrumentos que se someten a la consideración de la Comisión.
3 años posteriores	No aplica

a.- Nombre de los Comisionados o Comisionadas	
Roberto Fuentes Silva	
b.- Breve resumen profesional (máximo una carilla)	
<p>Ingeniero Comercial de la Universidad de Santiago; Magíster en Administración de Empresas de la Pontificia Universidad Católica de Chile y Diplomado en Ingeniería Actuarial de la Escuela de Seguros de Chile.</p> <p>Actualmente se desempeña como Gerente del Departamento de Estudios de la Asociación Gremial de Administradoras de Fondos de Pensiones. Ha sido Expositor sobre la Industria Previsional Chilena en diversos Seminarios nacionales e internacionales</p>	
c.- Qué entidad o institución representa	
Representante de las Administradoras de Fondos de Pensiones	
d.- Fechas de inicio y término de su período en la Comisión	
Inicio	Junio de 2001 como miembro suplente
Término	No aplica
e.- Actividad profesional que desempeñó durante los 3 años previos a su designación, durante el período que ejerció en la Comisión y durante los 3 años posteriores a dicho período, indicando cargo, empleador o contratante según el caso	
3 años previos período	La CCR no solicita esta información a los miembros designados por la Superintendencia de Pensiones o la Comisión para el Mercado Financiero o a los elegidos por las Administradoras de Fondos de Pensiones.
Durante el período	Actualmente se desempeña como Gerente del Departamento de Estudios de la Asociación Gremial de Administradoras de Fondos de Pensiones.
3 años posteriores	No aplica
f.- Participación, durante los 3 años previos a su designación, durante el período que ejerció como consejero y durante los 3 años posteriores ha dicho período, en la propiedad de sociedades abiertas, cerradas, por acciones o de personas, indicando si ocupó cargos en directorios, de gerente o de representante legal.	
3 años previos período	La CCR no solicita esta información a los miembros designados por la Superintendencia de Pensiones o la Comisión para el Mercado Financiero o a los elegidos por las Administradoras de Fondos de Pensiones.
Durante el período	En su Declaración Jurada Simple declara que no es persona con interés en emisores que a esta fecha tienen instrumentos que se someten a la consideración de la Comisión.
3 años posteriores	No aplica

ANEXO 3

INFORMACION SOLICITADA EN N° 5 DE OFICIO N° 25-2021

MIEMBROS DE LA COMISION CLASIFICADORA DE RIESGO ENTRE OCTUBRE 2008 Y JUNIO 2021

a.- Nombre de los Comisionados o Comisionadas	
Alejandro Charme Chávez	
b.- Breve resumen profesional (máximo una carilla)	
Abogado de la Pontificia Universidad Católica de Chile; Master of Laws, Kellogg School of Management, Northwestern University School of Law.	
Fiscal de la Superintendencia de Pensiones y Superintendente de Pensiones Subrogante.	
c.- Qué entidad o institución representa	
Representante de la Superintendencia de Pensiones	
d.- Fechas de inicio y término de su período en la Comisión	
Inicio	Octubre de 2008 como miembro titular, asume como vicepresidente en octubre de 2008 y como presidente en julio 2011 hasta agosto de 2014.
Término	Agosto 2014
e.- Actividad profesional que desempeñó durante los 3 años previos a su designación, durante el período que ejerció en la Comisión y durante los 3 años posteriores a dicho período, indicando cargo, empleador o contratante según el caso	
3 años previos período	La CCR no solicita esta información a los miembros designados por la Superintendencia de Pensiones o la Comisión para el Mercado Financiero o a los elegidos por las Administradoras de Fondos de Pensiones.
Durante el período	Fiscal de la Superintendencia de Pensiones y Superintendente de Pensiones Subrogante.
3 años posteriores	La CCR no dispone de esta información.
f.- Participación, durante los 3 años previos a su designación, durante el período que ejerció como consejero y durante los 3 años posteriores a dicho período, en la propiedad de sociedades abiertas, cerradas, por acciones o de personas, indicando si ocupó cargos en directorios, de gerente o de representante legal.	
3 años previos período	La CCR no solicita esta información a los miembros designados por la Superintendencia de Pensiones o la Comisión para el Mercado Financiero o a los elegidos por las Administradoras de Fondos de Pensiones.
Durante el período	En su Declaración Jurada Simple declaró que no era persona con interés en emisores que a esa fecha tenían instrumentos que se sometían a la consideración de la Comisión.
3 años posteriores	La CCR no dispone de esta información.

a.- Nombre de los Comisionados o Comisionadas	
Anibal Silva Streeter	
b.- Breve resumen profesional (máximo una carilla)	
Ingeniero Comercial de la Universidad de Chile. Posee estudios internacionales en Finanzas e Inversiones en The Wharton School, Universidad de Pennsylvania, Philadelphia, USA.	
Director Ejecutivo de GMS S.A., además forma parte de diversos Comités de Vigilancia de Fondos de Inversión y Director de Empresas.	
c.- Qué entidad o institución representa	
Representante de las Administradoras de Fondos de Pensiones	
d.- Fechas de inicio y término de su período en la Comisión	
Inicio	Enero de 2003 como miembro suplente hasta enero 2017.
Término	Enero 2017
e.- Actividad profesional que desempeñó durante los 3 años previos a su designación, durante el período que ejerció en la Comisión y durante los 3 años posteriores a dicho período, indicando cargo, empleador o contratante según el caso	
3 años previos período	La CCR no solicita esta información a los miembros designados por la Superintendencia de Pensiones o la Comisión para el Mercado Financiero o a los elegidos por las Administradoras de Fondos de Pensiones.
Durante el período	Director Ejecutivo de GMS S.A., además forma parte de diversos Comités de Vigilancia de Fondos de Inversión y Director de Empresas.
3 años posteriores	La CCR no dispone de esta información.
f.- Participación, durante los 3 años previos a su designación, durante el período que ejerció como consejero y durante los 3 años posteriores ha dicho período, en la propiedad de sociedades abiertas, cerradas, por acciones o de personas, indicando si ocupó cargos en directorios, de gerente o de representante legal.	
3 años previos período	La CCR no solicita esta información a los miembros designados por la Superintendencia de Pensiones o la Comisión para el Mercado Financiero o a los elegidos por las Administradoras de Fondos de Pensiones.
Durante el período	En su Declaración Jurada Simple declaró que no era persona con interés en emisores que a esa fecha tenían instrumentos que se sometían a la consideración de la Comisión.
3 años posteriores	La CCR no dispone de esta información.

a.- Nombre de los Comisionados o Comisionadas	
Cristian Álvarez Castillo	
b.- Breve resumen profesional (máximo una carilla)	
Es Contador Auditor e Ingeniero en Información y Control de Gestión de la Universidad de Chile. Magister en Administración con mención en Finanzas de la misma Universidad.  Intendente de Supervisión del Mercado de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero.	
c.- Qué entidad o institución representa	
Representante de la Comisión para el Mercado Financiero	
d.- Fechas de inicio y término de su período en la Comisión	
Inicio	Mayo de 2017 como miembro titular hasta junio 2020.
Término	Junio 2020
e.- Actividad profesional que desempeñó durante los 3 años previos a su designación, durante el período que ejerció en la Comisión y durante los 3 años posteriores a dicho período, indicando cargo, empleador o contratante según el caso	
3 años previos período	La CCR no solicita esta información a los miembros designados por la Superintendencia de Pensiones o la Comisión para el Mercado Financiero o a los elegidos por las Administradoras de Fondos de Pensiones.
Durante el período	Intendente de Supervisión del Mercado de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero.
3 años posteriores	La CCR no dispone de esta información.
f.- Participación, durante los 3 años previos a su designación, durante el período que ejerció como consejero y durante los 3 años posteriores ha dicho período, en la propiedad de sociedades abiertas, cerradas, por acciones o de personas, indicando si ocupó cargos en directorios, de gerente o de representante legal.	
3 años previos período	La CCR no solicita esta información a los miembros designados por la Superintendencia de Pensiones o la Comisión para el Mercado Financiero o a los elegidos por las Administradoras de Fondos de Pensiones.
Durante el período	En su Declaración Jurada Simple declaró que no era persona con interés en emisores que a esa fecha tenían instrumentos que se sometían a la consideración de la Comisión.
3 años posteriores	La CCR no dispone de esta información.

a.- Nombre de los Comisionados o Comisionadas	
Claudio Bonilla Meléndez	
b.- Breve resumen profesional (máximo una carilla)	
Es Ingeniero en Información y Control de Gestión de la Universidad de Chile y Ph.D. y Master of Science in Economics de la University of Texas en Austin, USA.	
Profesor Asociado de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile y como socio principal de Bonilla y Asociados Ltda.	
c.- Qué entidad o institución representa	
Representante de las Administradoras de Fondos de Pensiones	
d.- Fechas de inicio y término de su período en la Comisión	
Inicio	Junio de 2013 como miembro suplente y en junio de 2017 asume como titular hasta junio 2021.
Término	Junio 2021
e.- Actividad profesional que desempeñó durante los 3 años previos a su designación, durante el período que ejerció en la Comisión y durante los 3 años posteriores a dicho período, indicando cargo, empleador o contratante según el caso	
3 años previos período	La CCR no solicita esta información a los miembros designados por la Superintendencia de Pensiones o la Comisión para el Mercado Financiero o a los elegidos por las Administradoras de Fondos de Pensiones.
Durante el período	Profesor Asociado de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile y como socio principal de Bonilla y Asociados Ltda.
3 años posteriores	La CCR no dispone de esta información.
f.- Participación, durante los 3 años previos a su designación, durante el período que ejerció como consejero y durante los 3 años posteriores ha dicho período, en la propiedad de sociedades abiertas, cerradas, por acciones o de personas, indicando si ocupó cargos en directorios, de gerente o de representante legal.	
3 años previos período	La CCR no solicita esta información a los miembros designados por la Superintendencia de Pensiones o la Comisión para el Mercado Financiero o a los elegidos por las Administradoras de Fondos de Pensiones.
Durante el período	En su Declaración Jurada Simple declaró que no era persona con interés en emisores que a esa fecha tenían instrumentos que se sometían a la consideración de la Comisión.
3 años posteriores	La CCR no dispone de esta información.

a.- Nombre de los Comisionados o Comisionadas	
Carlos A. Díaz Vergara	
b.- Breve resumen profesional (máximo una carilla)	
Es Ingeniero Comercial de la Pontificia Universidad Católica de Chile; Master of Arts, Economía de la Universidad de California, Los Ángeles, USA.	
Director de la Escuela de Administración de la Pontificia Universidad Católica de Chile.	
c.- Qué entidad o institución representa	
Representante de las Administradoras de Fondos de Pensiones	
d.- Fechas de inicio y término de su período en la Comisión	
Inicio	Junio de 1996 como miembro suplente, en junio de 2017 asume como titular y en octubre 2017 asume como vicepresidente hasta junio 2020.
Término	Junio 2020
e.- Actividad profesional que desempeñó durante los 3 años previos a su designación, durante el período que ejerció en la Comisión y durante los 3 años posteriores a dicho período, indicando cargo, empleador o contratante según el caso	
3 años previos período	La CCR no solicita esta información a los miembros designados por la Superintendencia de Pensiones o la Comisión para el Mercado Financiero o a los elegidos por las Administradoras de Fondos de Pensiones.
Durante el período	Director de la Escuela de Administración de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Los Andes; fue también profesor titular de varias cátedras e integrante del Consejo Superior de la misma Universidad
3 años posteriores	La CCR no dispone de esta información.
f.- Participación, durante los 3 años previos a su designación, durante el período que ejerció como consejero y durante los 3 años posteriores a dicho período, en la propiedad de sociedades abiertas, cerradas, por acciones o de personas, indicando si ocupó cargos en directorios, de gerente o de representante legal.	
3 años previos período	La CCR no solicita esta información a los miembros designados por la Superintendencia de Pensiones o la Comisión para el Mercado Financiero o a los elegidos por las Administradoras de Fondos de Pensiones.
Durante el período	En su Declaración Jurada Simple declaró tener calidad de persona con interés en los siguientes emisores que a esa fecha tenían instrumentos que se sometían a la consideración de la Comisión: Celfin Deuda Corporativa Chile Fondo de Inversión, Empresa de Ferrocarriles del Estado, Empresa nacional del Petróleo y Telefónica Chile.
3 años posteriores	La CCR no dispone de esta información.

a.- Nombre de los Comisionados o Comisionadas	
Cristián Ross Kerbernhard	
b.- Breve resumen profesional (máximo una carilla)	
Licenciado en Economía de la Universidad de Buenos Aires, Ingeniero Comercial y Magister en Ciencias con mención en Economía de la Universidad de Chile.	
Jefe de la División de Control de Auditores Externos y Clasificadoras de Riesgo de la Comisión para el Mercado Financiero.	
c.- Qué entidad o institución representa	
Representante de la Comisión para el Mercado Financiero	
d.- Fechas de inicio y término de su período en la Comisión	
Inicio	Junio de 2017 como miembro suplente hasta junio 2020.
Término	Junio 2020
e.- Actividad profesional que desempeñó durante los 3 años previos a su designación, durante el período que ejerció en la Comisión y durante los 3 años posteriores a dicho período, indicando cargo, empleador o contratante según el caso	
3 años previos período	La CCR no solicita esta información a los miembros designados por la Superintendencia de Pensiones o la Comisión para el Mercado Financiero o a los elegidos por las Administradoras de Fondos de Pensiones.
Durante el período	Jefe de la División de Control de Auditores Externos y Clasificadoras de Riesgo de la Comisión para el Mercado Financiero.
3 años posteriores	La CCR no dispone de esta información.
f.- Participación, durante los 3 años previos a su designación, durante el período que ejerció como consejero y durante los 3 años posteriores ha dicho período, en la propiedad de sociedades abiertas, cerradas, por acciones o de personas, indicando si ocupó cargos en directorios, de gerente o de representante legal.	
3 años previos período	La CCR no solicita esta información a los miembros designados por la Superintendencia de Pensiones o la Comisión para el Mercado Financiero o a los elegidos por las Administradoras de Fondos de Pensiones.
Durante el período	En su Declaración Jurada Simple declaró que no era persona con interés en emisores que a esa fecha tenían instrumentos que se sometían a la consideración de la Comisión.
3 años posteriores	La CCR no dispone de esta información.

a.- Nombre de los Comisionados o Comisionadas	
Eugenio Valck Varas	
b.- Breve resumen profesional (máximo una carilla)	
Ingeniero Comercial de la Pontificia Universidad Católica de Chile.  Expositor sobre la Industria Previsional Chilena en diversos seminarios nacionales e internacionales; miembro de diversos Comités de vigilancia de Fondos de Inversión y Director de Empresas.	
c.- Qué entidad o institución representa	
Representante de las Administradoras de Fondos de Pensiones	
d.- Fechas de inicio y término de su período en la Comisión	
Inicio	Enero de 1999 como miembro suplente, en junio de 2002 asume como titular y en septiembre 2014 asume como presidente hasta junio 2020.
Término	Junio 2020
e.- Actividad profesional que desempeñó durante los 3 años previos a su designación, durante el período que ejerció en la Comisión y durante los 3 años posteriores a dicho período, indicando cargo, empleador o contratante según el caso	
3 años previos período	La CCR no solicita esta información a los miembros designados por la Superintendencia de Pensiones o la Comisión para el Mercado Financiero o a los elegidos por las Administradoras de Fondos de Pensiones.
Durante el período	Expositor sobre la Industria Previsional Chilena en diversos seminarios nacionales e internacionales; miembro de diversos Comités de vigilancia de Fondos de Inversión y Director de Empresas. Gerente General de Brainbest S.A.
3 años posteriores	La CCR no dispone de esta información.
f.- Participación, durante los 3 años previos a su designación, durante el período que ejerció como consejero y durante los 3 años posteriores a dicho período, en la propiedad de sociedades abiertas, cerradas, por acciones o de personas, indicando si ocupó cargos en directorios, de gerente o de representante legal.	
3 años previos período	La CCR no solicita esta información a los miembros designados por la Superintendencia de Pensiones o la Comisión para el Mercado Financiero o a los elegidos por las Administradoras de Fondos de Pensiones.
Durante el período	En su Declaración Jurada Simple declaró tener calidad de persona con interés en los siguientes emisores que a esa fecha tenían instrumentos que se sometían a la consideración de la Comisión: Celfin Deuda Latinoamericana Fondo de Inversión y Celfin Deuda Total Fondo de Inversión.
3 años posteriores	La CCR no dispone de esta información.

a.- Nombre de los Comisionados o Comisionadas	
Francisco Margozzini Cahis	
b.- Breve resumen profesional (máximo una carilla)	
Es Ingeniero Civil de Industrias de la Pontificia Universidad Católica de Chile y DPA de la Universidad Adolfo Ibáñez.	
Fue Gerente General de la Asociación de Administradoras de Fondos de Pensiones durante 25 años. Coautor y coeditor de varios libros sobre el Sistema Previsional Chileno.	
c.- Qué entidad o institución representa	
Representante de las Administradoras de Fondos de Pensiones	
d.- Fechas de inicio y término de su período en la Comisión	
Inicio	Junio de 2001 como miembro titular y en septiembre 2014 asume como presidente hasta junio 2017.
Término	Junio 2017
e.- Actividad profesional que desempeñó durante los 3 años previos a su designación, durante el período que ejerció en la Comisión y durante los 3 años posteriores a dicho período, indicando cargo, empleador o contratante según el caso	
3 años previos período	La CCR no solicita esta información a los miembros designados por la Superintendencia de Pensiones o la Comisión para el Mercado Financiero o a los elegidos por las Administradoras de Fondos de Pensiones.
Durante el período	Gerente General de la Asociación de Administradoras de Fondos de Pensiones durante 25 años. Coautor y coeditor de varios libros sobre el Sistema Previsional Chileno. Gerente General de Inversiones DCV y Director de SCOMP S.A.
3 años posteriores	La CCR no dispone de esta información.
f.- Participación, durante los 3 años previos a su designación, durante el período que ejerció como consejero y durante los 3 años posteriores ha dicho período, en la propiedad de sociedades abiertas, cerradas, por acciones o de personas, indicando si ocupó cargos en directorios, de gerente o de representante legal.	
3 años previos período	La CCR no solicita esta información a los miembros designados por la Superintendencia de Pensiones o la Comisión para el Mercado Financiero o a los elegidos por las Administradoras de Fondos de Pensiones.
Durante el período	En su Declaración Jurada Simple declaró tener calidad de persona con interés en los siguientes emisores que a esa fecha tenían instrumentos que se sometían a la consideración de la Comisión: Antarchile (Copec y Celco), Cap (Cintac), Parque Arauco, Endesa (Enersis) y BCI (BCI Securitizadora,...).
3 años posteriores	La CCR no dispone de esta información.

a.- Nombre de los Comisionados o Comisionadas	
Gloria Cárdenas Rivera	
b.- Breve resumen profesional (máximo una carilla)	
Licenciada en Ciencias Económicas de la Pontificia Universidad Católica de Chile.  Coordinadora de Analistas de la División Control Financiero de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros.	
c.- Qué entidad o institución representa	
Representante de la Superintendencia de Valores y Seguros	
d.- Fechas de inicio y término de su período en la Comisión	
Inicio	Octubre de 2008 como miembro suplente hasta junio 2017.
Término	Junio 2017
e.- Actividad profesional que desempeñó durante los 3 años previos a su designación, durante el período que ejerció en la Comisión y durante los 3 años posteriores a dicho período, indicando cargo, empleador o contratante según el caso	
3 años previos período	La CCR no solicita esta información a los miembros designados por la Superintendencia de Pensiones o la Comisión para el Mercado Financiero o a los elegidos por las Administradoras de Fondos de Pensiones.
Durante el período	Coordinadora de Analistas de la División Control Financiero de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros.
3 años posteriores	La CCR no dispone de esta información.
f.- Participación, durante los 3 años previos a su designación, durante el período que ejerció como consejero y durante los 3 años posteriores a dicho período, en la propiedad de sociedades abiertas, cerradas, por acciones o de personas, indicando si ocupó cargos en directorios, de gerente o de representante legal.	
3 años previos período	La CCR no solicita esta información a los miembros designados por la Superintendencia de Pensiones o la Comisión para el Mercado Financiero o a los elegidos por las Administradoras de Fondos de Pensiones.
Durante el período	En su Declaración Jurada Simple declaró tener calidad de persona con interés en los siguientes emisores que a esa fecha tenían instrumentos que se sometían a la consideración de la Comisión: Scotiabank.
3 años posteriores	La CCR no dispone de esta información.

a.- Nombre de los Comisionados o Comisionadas	
Hernán López Böhner	
b.- Breve resumen profesional (máximo una carilla)	
Es Ingeniero Comercial de la Pontificia Universidad Católica de Chile, mención en Administración de Empresas (1984); Master en Economía y Dirección de Empresas, IESE, Universidad de Navarra (1989), España.	
Intendente de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros.	
c.- Qué entidad o institución representa	
Representante de la Superintendencia de Valores y Seguros	
d.- Fechas de inicio y término de su período en la Comisión	
Inicio	Septiembre de 2011 como miembro titular hasta mayo 2017.
Término	Mayo 2017
e.- Actividad profesional que desempeñó durante los 3 años previos a su designación, durante el período que ejerció en la Comisión y durante los 3 años posteriores a dicho período, indicando cargo, empleador o contratante según el caso	
3 años previos período	La CCR no solicita esta información a los miembros designados por la Superintendencia de Pensiones o la Comisión para el Mercado Financiero o a los elegidos por las Administradoras de Fondos de Pensiones.
Durante el período	Intendente de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros.
3 años posteriores	La CCR no dispone de esta información.
f.- Participación, durante los 3 años previos a su designación, durante el período que ejerció como consejero y durante los 3 años posteriores ha dicho período, en la propiedad de sociedades abiertas, cerradas, por acciones o de personas, indicando si ocupó cargos en directorios, de gerente o de representante legal.	
3 años previos período	La CCR no solicita esta información a los miembros designados por la Superintendencia de Pensiones o la Comisión para el Mercado Financiero o a los elegidos por las Administradoras de Fondos de Pensiones.
Durante el período	En su Declaración Jurada Simple declaró que no era persona con interés en emisores que a esa fecha tenían instrumentos que se sometían a la consideración de la Comisión.
3 años posteriores	La CCR no dispone de esta información.

a.- Nombre de los Comisionados o Comisionadas	
Isidoro Palma Penco	
b.- Breve resumen profesional (máximo una carilla)	
Ingeniero Comercial de la Pontificia Universidad Católica de Chile; Master of Business Administration de Stanford University, USA y Ph.D (cand.) Economics de la Universidad de Minnesota, USA.	
Consultor y Director de Empresas.	
c.- Qué entidad o institución representa	
Representante de las Administradoras de Fondos de Pensiones	
d.- Fechas de inicio y término de su período en la Comisión	
Inicio	Julio 1993 como miembro suplente, en marzo de 2001 asume como titular hasta junio 2013.
Término	Junio 2013
e.- Actividad profesional que desempeñó durante los 3 años previos a su designación, durante el período que ejerció en la Comisión y durante los 3 años posteriores a dicho período, indicando cargo, empleador o contratante según el caso	
3 años previos período	La CCR no solicita esta información a los miembros designados por la Superintendencia de Pensiones o la Comisión para el Mercado Financiero o a los elegidos por las Administradoras de Fondos de Pensiones.
Durante el período	Consultor y Director de Empresas.
3 años posteriores	La CCR no dispone de esta información.
f.- Participación, durante los 3 años previos a su designación, durante el período que ejerció como consejero y durante los 3 años posteriores ha dicho período, en la propiedad de sociedades abiertas, cerradas, por acciones o de personas, indicando si ocupó cargos en directorios, de gerente o de representante legal.	
3 años previos período	La CCR no solicita esta información a los miembros designados por la Superintendencia de Pensiones o la Comisión para el Mercado Financiero o a los elegidos por las Administradoras de Fondos de Pensiones.
Durante el período	En su Declaración Jurada Simple declaró tener calidad de persona con interés en los siguientes emisores que a esa fecha tenían instrumentos que se sometían a la consideración de la Comisión: Forum Serv. Financieros, Celco, Antarchile, Inv. CMPC, Falabella, Endesa, Emp. Copec, Banco Santander Chile y Pionero Fondo de Inversión.
3 años posteriores	La CCR no dispone de esta información.

a.- Nombre de los Comisionados o Comisionadas	
Julio Gálvez Boizard	
b.- Breve resumen profesional (máximo una carilla)	
Ingeniero Comercial y Contador Auditor de la Pontificia Universidad Católica de Chile; Master of Business Administration de la University of Chicago, USA.	
Profesor titular de la Escuela de Administración, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, de la Pontificia Universidad Católica de Chile; siendo también profesor visitante en varias universidades chilenas y extranjeras.	
c.- Qué entidad o institución representa	
Representante de las Administradoras de Fondos de Pensiones	
d.- Fechas de inicio y término de su período en la Comisión	
Inicio	Enero de 1993 como miembro suplente, en junio de 1994 asume como titular, en junio 2001 asume como vicepresidente y en octubre 2008 asume como presidente hasta julio 2011. Miembro titular hasta junio 2016.
Término	Junio 2016
e.- Actividad profesional que desempeñó durante los 3 años previos a su designación, durante el período que ejerció en la Comisión y durante los 3 años posteriores a dicho período, indicando cargo, empleador o contratante según el caso	
3 años previos período	La CCR no solicita esta información a los miembros designados por la Superintendencia de Pensiones o la Comisión para el Mercado Financiero o a los elegidos por las Administradoras de Fondos de Pensiones.
Durante el período	Profesor titular de la Escuela de Administración, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, de la Pontificia Universidad Católica de Chile; siendo también profesor visitante en varias universidades chilenas y extranjeras.
3 años posteriores	La CCR no dispone de esta información.
f.- Participación, durante los 3 años previos a su designación, durante el período que ejerció como consejero y durante los 3 años posteriores a dicho período, en la propiedad de sociedades abiertas, cerradas, por acciones o de personas, indicando si ocupó cargos en directorios, de gerente o de representante legal.	
3 años previos período	La CCR no solicita esta información a los miembros designados por la Superintendencia de Pensiones o la Comisión para el Mercado Financiero o a los elegidos por las Administradoras de Fondos de Pensiones.
Durante el período	En su Declaración Jurada Simple declaró tener calidad de persona con interés en los siguientes emisores que a esa fecha tenían instrumentos que se sometían a la consideración de la Comisión: Bicecorp, Securitizadora Bice, Banco Bice, Siglo XXI FI, Celfin Deuda Latinoamericana FI, Celfin Deuda Total FI, Celfin Small Cap Chile FI, Celfin Small Cap Latin America FI, Celfin Large Cap Latin America FI y Empresa Eléctrica Pilmaiquén.
3 años posteriores	La CCR no dispone de esta información.

a.- Nombre de los Comisionados o Comisionadas	
Jorge Mastrangelo	
b.- Breve resumen profesional (máximo una carilla)	
Economista de la Universidad de Buenos Aires y Máster en Economía de la Universidad de Georgetown. Además, cuenta con un Diplomado en Ingeniería Actuarial y otro en Riesgo Operacional.	
Intendente de Fiscalización de Prestadores Públicos y Privados de la Superintendencia de Pensiones.	
c.- Qué entidad o institución representa	
Representante de la Superintendencia de Pensiones	
d.- Fechas de inicio y término de su período en la Comisión	
Inicio	Octubre de 2017 como miembro titular hasta agosto de 2018.
Término	Agosto de 2018
e.- Actividad profesional que desempeñó durante los 3 años previos a su designación, durante el período que ejerció en la Comisión y durante los 3 años posteriores a dicho período, indicando cargo, empleador o contratante según el caso	
3 años previos período	La CCR no solicita esta información a los miembros designados por la Superintendencia de Pensiones o la Comisión para el Mercado Financiero o a los elegidos por las Administradoras de Fondos de Pensiones.
Durante el período	Intendente de Fiscalización de Prestadores Públicos y Privados de la Superintendencia de Pensiones.
3 años posteriores	La CCR no dispone de esta información.
f.- Participación, durante los 3 años previos a su designación, durante el período que ejerció como consejero y durante los 3 años posteriores a dicho período, en la propiedad de sociedades abiertas, cerradas, por acciones o de personas, indicando si ocupó cargos en directorios, de gerente o de representante legal.	
3 años previos período	La CCR no solicita esta información a los miembros designados por la Superintendencia de Pensiones o la Comisión para el Mercado Financiero o a los elegidos por las Administradoras de Fondos de Pensiones.
Durante el período	En su Declaración Jurada Simple declaró que no era persona con interés en emisores que a esa fecha tenían instrumentos que se sometían a la consideración de la Comisión.
3 años posteriores	La CCR no dispone de esta información.

a.- Nombre de los Comisionados o Comisionadas	
Javier Rojas López	
b.- Breve resumen profesional (máximo una carilla)	
Ingeniero Comercial y Licenciado en Economía de la Universidad de Chile, MBA de la Universidad Adolfo Ibáñez.	
Jefe del Departamento de Mercados y Riesgo de la División Financiera de la Superintendencia de Pensiones.	
c.- Qué entidad o institución representa	
Representante de la Superintendencia de Pensiones	
d.- Fechas de inicio y término de su período en la Comisión	
Inicio	Desde diciembre de 1991 miembro suplente hasta agosto de 2014.
Término	Agosto 2014
e.- Actividad profesional que desempeñó durante los 3 años previos a su designación, durante el período que ejerció en la Comisión y durante los 3 años posteriores a dicho período, indicando cargo, empleador o contratante según el caso	
3 años previos período	La CCR no solicita esta información a los miembros designados por la Superintendencia de Pensiones o la Comisión para el Mercado Financiero o a los elegidos por las Administradoras de Fondos de Pensiones.
Durante el período	Jefe del Departamento de Mercados y Riesgo de la División Financiera de la Superintendencia de Pensiones.
3 años posteriores	La CCR no dispone de esta información.
f.- Participación, durante los 3 años previos a su designación, durante el período que ejerció como consejero y durante los 3 años posteriores a dicho período, en la propiedad de sociedades abiertas, cerradas, por acciones o de personas, indicando si ocupó cargos en directorios, de gerente o de representante legal.	
3 años previos período	La CCR no solicita esta información a los miembros designados por la Superintendencia de Pensiones o la Comisión para el Mercado Financiero o a los elegidos por las Administradoras de Fondos de Pensiones.
Durante el período	La CCR no dispone de esta información.
3 años posteriores	La CCR no dispone de esta información.

a.- Nombre de los Comisionados o Comisionadas	
Juan Guillermo Sánchez Rocha	
b.- Breve resumen profesional (máximo una carilla)	
Ingeniero Civil de Industrias de la Universidad Católica de la Santísima Concepción.  Analista Financiero de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.	
c.- Qué entidad o institución representa	
Representante de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras	
d.- Fechas de inicio y término de su período en la Comisión	
Inicio	Octubre de 2008 como miembro suplente, asume como titular en julio de 2010 hasta noviembre de 2011, posteriormente miembro suplente hasta octubre de 2012.
Término	Octubre 2012
e.- Actividad profesional que desempeñó durante los 3 años previos a su designación, durante el período que ejerció en la Comisión y durante los 3 años posteriores a dicho período, indicando cargo, empleador o contratante según el caso	
3 años previos período	La CCR no solicita esta información a los miembros designados por la Superintendencia de Pensiones o la Comisión para el Mercado Financiero o a los elegidos por las Administradoras de Fondos de Pensiones.
Durante el período	Analista Financiero de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.
3 años posteriores	La CCR no dispone de esta información.
f.- Participación, durante los 3 años previos a su designación, durante el período que ejerció como consejero y durante los 3 años posteriores a dicho período, en la propiedad de sociedades abiertas, cerradas, por acciones o de personas, indicando si ocupó cargos en directorios, de gerente o de representante legal.	
3 años previos período	La CCR no solicita esta información a los miembros designados por la Superintendencia de Pensiones o la Comisión para el Mercado Financiero o a los elegidos por las Administradoras de Fondos de Pensiones.
Durante el período	En su Declaración Jurada Simple declaró que no era persona con interés en emisores que a esa fecha tenían instrumentos que se sometían a la consideración de la Comisión.
3 años posteriores	La CCR no dispone de esta información.

a.- Nombre de los Comisionados o Comisionadas	
José Miguel Zavala Matulic	
b.- Breve resumen profesional (máximo una carilla)	
Ingeniero Comercial de la Universidad de Chile.  Director de Estudios y Análisis Financiero de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.	
c.- Qué entidad o institución representa	
Representante de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras	
d.- Fechas de inicio y término de su período en la Comisión	
Inicio	Noviembre de 2011 como miembro titular hasta octubre de 2012.
Término	Octubre 2012
e.- Actividad profesional que desempeñó durante los 3 años previos a su designación, durante el período que ejerció en la Comisión y durante los 3 años posteriores a dicho período, indicando cargo, empleador o contratante según el caso	
3 años previos período	La CCR no solicita esta información a los miembros designados por la Superintendencia de Pensiones o la Comisión para el Mercado Financiero o a los elegidos por las Administradoras de Fondos de Pensiones.
Durante el período	Director de Estudios y Análisis Financiero de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.
3 años posteriores	La CCR no dispone de esta información.
f.- Participación, durante los 3 años previos a su designación, durante el período que ejerció como consejero y durante los 3 años posteriores ha dicho período, en la propiedad de sociedades abiertas, cerradas, por acciones o de personas, indicando si ocupó cargos en directorios, de gerente o de representante legal.	
3 años previos período	La CCR no solicita esta información a los miembros designados por la Superintendencia de Pensiones o la Comisión para el Mercado Financiero o a los elegidos por las Administradoras de Fondos de Pensiones.
Durante el período	En su Declaración Jurada Simple declaró que no era persona con interés en emisores que a esa fecha tenían instrumentos que se sometían a la consideración de la Comisión.
3 años posteriores	La CCR no dispone de esta información.

a.- Nombre de los Comisionados o Comisionadas	
Karen Ergas Segal	
b.- Breve resumen profesional (máximo una carilla)	
Ingeniero Comercial, mención en Economía de la Universidad de Chile.  Directora de empresas privadas.	
c.- Qué entidad o institución representa	
Representante de las Administradoras de Fondos de Pensiones	
d.- Fechas de inicio y término de su período en la Comisión	
Inicio	Junio de 2018 como miembro suplente hasta abril 2019
Término	Abril 2019
e.- Actividad profesional que desempeñó durante los 3 años previos a su designación, durante el período que ejerció en la Comisión y durante los 3 años posteriores a dicho período, indicando cargo, empleador o contratante según el caso	
3 años previos período	La CCR no solicita esta información a los miembros designados por la Superintendencia de Pensiones o la Comisión para el Mercado Financiero o a los elegidos por las Administradoras de Fondos de Pensiones.
Durante el período	Directora de empresas privadas.
3 años posteriores	No aplica
f.- Participación, durante los 3 años previos a su designación, durante el período que ejerció como consejero y durante los 3 años posteriores ha dicho período, en la propiedad de sociedades abiertas, cerradas, por acciones o de personas, indicando si ocupó cargos en directorios, de gerente o de representante legal.	
3 años previos período	La CCR no solicita esta información a los miembros designados por la Superintendencia de Pensiones o la Comisión para el Mercado Financiero o a los elegidos por las Administradoras de Fondos de Pensiones.
Durante el período	En su Declaración Jurada Simple declaró tener calidad de persona con interés en los siguientes emisores que a esa fecha tenían instrumentos que se sometían a la consideración de la Comisión: Paz Corp S.A.
3 años posteriores	No aplica

a.- Nombre de los Comisionados o Comisionadas	
Lucía Canales Lardiez	
b.- Breve resumen profesional (máximo una carilla)	
Ingeniero Comercial de la Pontificia Universidad Católica de Chile; Master en Dirección y Administración de Empresas de la Escuela Superior de Administración y Dirección de Empresas (ESADE) de Barcelona, España.	
Jefa de la División Control Financiero – Área Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros.	
c.- Qué entidad o institución representa	
Representante de la Superintendencia de Valores y Seguros	
d.- Fechas de inicio y término de su período en la Comisión	
Inicio	Noviembre de 1994 como miembro suplente, asume como titular en octubre de 2008 hasta septiembre de 2011.
Término	Septiembre 2011
e.- Actividad profesional que desempeñó durante los 3 años previos a su designación, durante el período que ejerció en la Comisión y durante los 3 años posteriores a dicho período, indicando cargo, empleador o contratante según el caso	
3 años previos período	La CCR no solicita esta información a los miembros designados por la Superintendencia de Pensiones o la Comisión para el Mercado Financiero o a los elegidos por las Administradoras de Fondos de Pensiones.
Durante el período	Jefa de la División Control Financiero – Área Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros.
3 años posteriores	La CCR no dispone de esta información.
f.- Participación, durante los 3 años previos a su designación, durante el período que ejerció como consejero y durante los 3 años posteriores a dicho período, en la propiedad de sociedades abiertas, cerradas, por acciones o de personas, indicando si ocupó cargos en directorios, de gerente o de representante legal.	
3 años previos período	La CCR no solicita esta información a los miembros designados por la Superintendencia de Pensiones o la Comisión para el Mercado Financiero o a los elegidos por las Administradoras de Fondos de Pensiones.
Durante el período	La CCR no dispone de esta información.
3 años posteriores	La CCR no dispone de esta información.

a.- Nombre de los Comisionados o Comisionadas	
Magali Giudice de la Espada	
b.- Breve resumen profesional (máximo una carilla)	
Ingeniero Comercial de la Universidad de Chile.  Jefa del Departamento de Análisis Financiero de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.	
c.- Qué entidad o institución representa	
Representante de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras	
d.- Fechas de inicio y término de su período en la Comisión	
Inicio	Octubre de 2004 como miembro suplente, asume como titular en octubre de 2008 hasta julio de 2010.
Término	Julio 2010
e.- Actividad profesional que desempeñó durante los 3 años previos a su designación, durante el período que ejerció en la Comisión y durante los 3 años posteriores a dicho período, indicando cargo, empleador o contratante según el caso	
3 años previos período	La CCR no solicita esta información a los miembros designados por la Superintendencia de Pensiones o la Comisión para el Mercado Financiero o a los elegidos por las Administradoras de Fondos de Pensiones.
Durante el período	Jefa del Departamento de Análisis Financiero de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.
3 años posteriores	La CCR no dispone de esta información.
f.- Participación, durante los 3 años previos a su designación, durante el período que ejerció como consejero y durante los 3 años posteriores a dicho período, en la propiedad de sociedades abiertas, cerradas, por acciones o de personas, indicando si ocupó cargos en directorios, de gerente o de representante legal.	
3 años previos período	La CCR no solicita esta información a los miembros designados por la Superintendencia de Pensiones o la Comisión para el Mercado Financiero o a los elegidos por las Administradoras de Fondos de Pensiones.
Durante el período	La CCR no dispone de esta información.
3 años posteriores	La CCR no dispone de esta información.

a.- Nombre de los Comisionados o Comisionadas	
Max Montecino Malky	
b.- Breve resumen profesional (máximo una carilla)	
Ingeniero Comercial de la Universidad de Chile; Master en Dirección Financiera de la Universidad Adolfo Ibañez.	
Jefe División Financiera de la Superintendencia de Pensiones.	
c.- Qué entidad o institución representa	
Representante de la Superintendencia de Pensiones	
d.- Fechas de inicio y término de su período en la Comisión	
Inicio	Agosto de 2014 como miembro titular, asume como vicepresidente en septiembre de 2016 hasta octubre 2017.
Término	Octubre 2017
e.- Actividad profesional que desempeñó durante los 3 años previos a su designación, durante el período que ejerció en la Comisión y durante los 3 años posteriores a dicho período, indicando cargo, empleador o contratante según el caso	
3 años previos período	La CCR no solicita esta información a los miembros designados por la Superintendencia de Pensiones o la Comisión para el Mercado Financiero o a los elegidos por las Administradoras de Fondos de Pensiones.
Durante el período	Jefe División Financiera de la Superintendencia de Pensiones.
3 años posteriores	La CCR no dispone de esta información.
f.- Participación, durante los 3 años previos a su designación, durante el período que ejerció como consejero y durante los 3 años posteriores a dicho período, en la propiedad de sociedades abiertas, cerradas, por acciones o de personas, indicando si ocupó cargos en directorios, de gerente o de representante legal.	
3 años previos período	La CCR no solicita esta información a los miembros designados por la Superintendencia de Pensiones o la Comisión para el Mercado Financiero o a los elegidos por las Administradoras de Fondos de Pensiones.
Durante el período	En su Declaración Jurada Simple declaró tener calidad de persona con interés en los siguientes emisores que a esa fecha tenían instrumentos que se sometían a la consideración de la Comisión: Ripley Corp S.A.
3 años posteriores	La CCR no dispone de esta información.

a.- Nombre de los Comisionados o Comisionadas	
Mario Valcarce Durán	
b.- Breve resumen profesional (máximo una carilla)	
Ingeniero Comercial de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.  Director de Empresas; Profesor Extraordinario de la Escuela de Ingeniería Comercial de la Universidad Católica de Valparaíso e Integrante del Consejo Asesor Directivo-Empresarial de la misma Universidad; es parte del Consejo Directivo de la Corporación de Televisión de la Universidad Católica de Valparaíso y del Círculo de Finanzas y Negocios de ICARE.	
c.- Qué entidad o institución representa	
Representante de las Administradoras de Fondos de Pensiones	
d.- Fechas de inicio y término de su período en la Comisión	
Inicio	Noviembre de 1988 como miembro suplente, en junio de 2013 asume como titular y en septiembre 2014 asume como vicepresidente hasta septiembre 2016. Miembro titular hasta junio 2017.
Término	Junio 2017
e.- Actividad profesional que desempeñó durante los 3 años previos a su designación, durante el período que ejerció en la Comisión y durante los 3 años posteriores a dicho período, indicando cargo, empleador o contratante según el caso	
3 años previos período	La CCR no solicita esta información a los miembros designados por la Superintendencia de Pensiones o la Comisión para el Mercado Financiero o a los elegidos por las Administradoras de Fondos de Pensiones.
Durante el período	Director de Empresas; Profesor Extraordinario de la Escuela de Ingeniería Comercial de la Universidad Católica de Valparaíso e Integrante del Consejo Asesor Directivo-Empresarial de la misma Universidad; es parte del Consejo Directivo de la Corporación de Televisión de la Universidad Católica de Valparaíso y del Círculo de Finanzas y Negocios de ICARE. Presidente del Directorio de Endesa.
3 años posteriores	La CCR no dispone de esta información.
f.- Participación, durante los 3 años previos a su designación, durante el período que ejerció como consejero y durante los 3 años posteriores a dicho período, en la propiedad de sociedades abiertas, cerradas, por acciones o de personas, indicando si ocupó cargos en directorios, de gerente o de representante legal.	
3 años previos período	La CCR no solicita esta información a los miembros designados por la Superintendencia de Pensiones o la Comisión para el Mercado Financiero o a los elegidos por las Administradoras de Fondos de Pensiones.
Durante el período	En su Declaración Jurada Simple declaró tener calidad de persona con interés en los siguientes emisores que a esa fecha tenían instrumentos que se sometían a la consideración de la Comisión: AES Gener, Aguas-A,

	Besalco, Cencosud, Colbún, Comp. General de Electricidad, Emp. Eléctrica de la Frontera, Inversiones CMPC, Inversiones Eléctricas del Sur, ECL, Soc. Austral de Electricidad, Soc. Eléctrica de Santiago, Emp. Eléctrica Guacolda, Empresa Nacional de Electricidad, Empresas EMEL, Empresas Navieras, Enersis, LAN, Transelec, SCL Terminal Aéreo de Santiago SC, Celfin Small Cap Latin America Fondo de Inversión, FM Celfin Money Market y FM Santander Money Market.
3 años posteriores	La CCR no dispone de esta información.

a.- Nombre de los Comisionados o Comisionadas	
Roberto Cifuentes Elgueta	
b.- Breve resumen profesional (máximo una carilla)	
Ingeniero Comercial de la Universidad de Santiago de Chile, MBA de la Pontificia Universidad Católica de Chile.	
Analista de la Dirección de Estudios de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.	
c.- Qué entidad o institución representa	
Representante de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras	
d.- Fechas de inicio y término de su período en la Comisión	
Inicio	Julio de 2010 como miembro suplente hasta noviembre 2011.
Término	Noviembre 2011
e.- Actividad profesional que desempeñó durante los 3 años previos a su designación, durante el período que ejerció en la Comisión y durante los 3 años posteriores a dicho período, indicando cargo, empleador o contratante según el caso	
3 años previos período	La CCR no solicita esta información a los miembros designados por la Superintendencia de Pensiones o la Comisión para el Mercado Financiero o a los elegidos por las Administradoras de Fondos de Pensiones.
Durante el período	Analista Financiero de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.
3 años posteriores	La CCR no dispone de esta información.
f.- Participación, durante los 3 años previos a su designación, durante el período que ejerció como consejero y durante los 3 años posteriores a dicho período, en la propiedad de sociedades abiertas, cerradas, por acciones o de personas, indicando si ocupó cargos en directorios, de gerente o de representante legal.	
3 años previos período	La CCR no solicita esta información a los miembros designados por la Superintendencia de Pensiones o la Comisión para el Mercado Financiero o a los elegidos por las Administradoras de Fondos de Pensiones.
Durante el período	En su Declaración Jurada Simple declaró que no era persona con interés en emisores que a esa fecha tenían instrumentos que se sometían a la consideración de la Comisión.
3 años posteriores	La CCR no dispone de esta información.